

**ORD.: N. ° 5619/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005417**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 18 de Agosto de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JUAN SILVA RUBILAR - Censurado ley 19628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de Agosto de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto al Procedimiento de Cadena de Custodia realizado en los Servicios de Urgencia Médica propias de su repartición, solicito encarecidamente a ustedes la siguiente información: 1.- En referencia al funcionario que está a cargo del citado Procedimiento de Cadena de Custodia: 1.1.- Nombre completo: 1.2.- Teléfono: 1.3.- Correo electrónico: 1.4.- Dirección de su oficina: 2.- Detallar el procedimiento de Cadena de Custodia utilizado en los Servicios de Urgencia Médica propias de su repartición 3.- Enviar copia digital del Formulario de Cadena de Custodia utilizado en los Servicios de Urgencia Médica propias de su repartición." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer que:

La Comuna de Recoleta cuenta con 2 dispositivos de atención de Urgencia, que son los SAPU y SAR, en el cual en ninguno de ellos se ejecuta prestaciones que exijan cadena de custodia, como podría ser la prestación de toma de alcoholemias. Por tanto no se cuenta con cadena de custodia alguna, no habiendo información que entregar.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee